



- ACTA DE FALLO -

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **12:00 horas** del día **05 de abril del 2021**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; **C. ABRAHAM SERRANO VARGAS**, Jefe del Departamento de Concursos y Contratos, de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, Servidor Público designado por la Convocante acompañado por el **C. CARLOS ORNELAS HICKS**, Director de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas y Presidente Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa; y como invitados los **C. CAROLINA ZAVALA LÓPEZ**, en representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado; y el **C. CARLOS CORRALES DÍAZ**, en calidad de Testigo Social; con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso **No. OPU-EST-LP-010-2021**, referente a la Licitación Pública Nacional No. **008**, relacionada a los trabajos de:

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN EL PUENTE FERROVIARIO " PUENTE NEGRO", UBICADO EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.

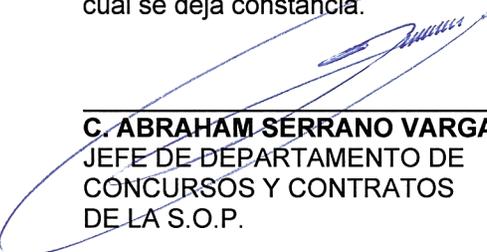
El **C. ABRAHAM SERRANO VARGAS**, Jefe del Departamento de Concursos y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, referente a la obra que nos ocupa, en su sesión extraordinaria No. 10, de fecha 30 de marzo del 2021, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **MEGAPOTENCIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja solvente conforme a la tasación aritmética de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa; por lo tanto, el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa, se adjudica a la licitante **MEGAPOTENCIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Gabriel Esteban Alvarado López, asociada con las compañías **ELECTROSISTEMAS DE SINALOA, S.A. DE C.V.** y **GEOELECTRICIDAD CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**, representadas por los C. José Ángel Carrillo Duarte y Víctor Guevara Camacho, por haber presentado una propuesta más baja solvente, con un importe de: ----- **\$7'195,770.80** (SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA ===== PESOS 80/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se les informan a los representantes de las licitantes ganadoras antes mencionadas que la firma del contrato se realizará en la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día 06 de abril del 2021; Así mismo, se les informa que deberán de entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento) el día 09 de abril del 2021, en la misma Dirección. Comunicándoles que el anticipo les será proporcionado en la Unidad de Tesorería dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, localizada en el Primer Piso de la Unidad Administrativa, a más tardar el día 12 de abril del 2021, por lo cual los trabajos los deberán iniciar el día 13 de abril del 2021 y concluirlos a más tardar el 11 de agosto del 2021.



No habiendo ningún otro asunto que agregar, se da por terminada la presente junta pública, y leída que fue esta Acta por todos los que en ella intervinieron, se cierra a las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y alcance para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes; entregándose copia de esta Acta a los licitantes presentes que la solicitaron y de lo cual se deja constancia.



C. ABRAHAM SERRANO VARGAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS Y CONTRATOS
DE LA S.O.P.



C. CARLOS ORNELAS HICKS
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
DE LA S.O.P. Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL
COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO
ESTATAL DE SINALOA



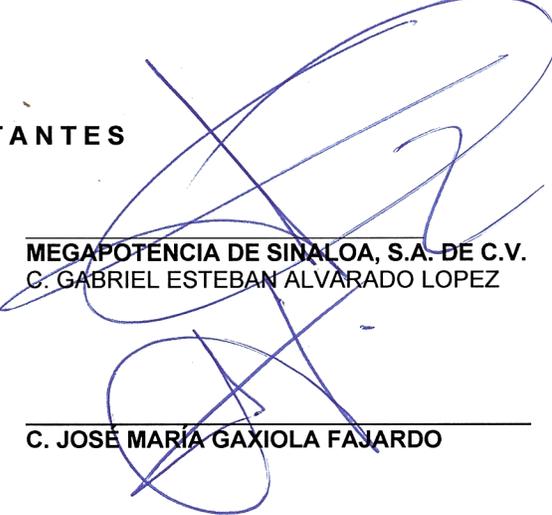
C. CAROLINA ZAVALA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE
NOTIFICACIÓN DE FALLO



C. CARLOS CORRALES DÍAZ
TESTIGO SOCIAL

LICITANTES

MA MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS,
S.A. DE C.V.
C. ALMA BRICEIDA MOLINA ARMENTA



MEGAPOTENCIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.
C. GABRIEL ESTEBAN ALVARADO LOPEZ



GRUPO ELECTROCONSTRUCTOR DEL NOROESTE,
S.A. DE C.V.
C. JESUS MARIO GARCIA LOBO
Y/O C. LUIS A. CAZARES MASCAREÑO

C. JOSÉ MARÍA GAXIOLA FAJARDO

OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V.
C. EDWIN CASTILLO GAMEZ

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DEL CONCURSO No OPU-EST-LP-010-2021, CELEBRADO EL DIA 05 DE ABRIL DEL 2021, A LAS 12:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN EL PUENTE FERROVIARIO " PUENTE NEGRO", UBICADO EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.